

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

2019



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
PUBLICACIÓN ENERO DE 2019

**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

PABLO AUGUSTO GUTIÉRREZ CASTILLO

Contralor General de Boyacá

JORGE LUIS RODRÍGUEZ VEGA

Secretario General

MARÍA FERNANDA BECERRA RODRÍGUEZ

Asesor para la Participación Ciudadana

LUZ ANGELA GARCÍA GALINDO

Director Administrativo

ORLANDO JEREMIAS RIVERA FLORIAN

Jefe Oficina Asesora Control Interno

SARA MILENA GARCÍA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

NANCY YADIRA AVELLA SUÁREZ

Directora Operativa de Control Fiscal

DIANA CAROLINA MORA LÓPEZ

Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

ANA DEISY RODRÍGUEZ SAENZ

Director Operativo de Economía y Finanzas

CARLOS ANDRES PÉREZ ORDUZ

Director Operativo de Control de Obras Civiles y
Valoración de Costos Ambientales

MARIA CAROLINA CASTRO NAVARRO

Directora Operativa de Jurisdicción Coactiva

WILMAR AUGUSTO REINA ACERO

Director Técnico de Sistemas

MONICA YASMITH BUITRAGO PERALTA

Subdirector Financiero, Presupuestal y Contable

MARIA MIRYAM HERNÁNDEZ HURTADO

Subdirector Operativo Bienes y Servicios

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
MARCO LEGAL	6
ELEMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO	8
MISIÓN	8
VISIÓN	8
OBJETIVOS DEL PLAN	9
OBJETIVO GENERAL	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
METODOLOGÍA	10
ALCANCE	10
VALORES INSTITUCIONALES	11
DIAGNÓSTICO PREVIO	12



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

TABLA DE CONTENIDO

ELEMENTOS DEL PLAN	14
SEGUIMIENTO Y CONTROL	14
MAPA DE PROCESOS	15
ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	16
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	17
GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN (COMPONENTE 1)	20
RACIONALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES (COMPONENTE 2)	22
RENDICIÓN DE CUENTAS (COMPONENTE 3)	24
MECANISMOS PARA LA MEJORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (COMPONENTE 4) ...	28



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

TABLA DE CONTENIDO

DERECHOS DE PETICIÓN	29
ATENCIÓN DE PQRS	29
ESPACIOS WEB	30
DIRECTORIO POR DEPENDENCIAS	31
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (COMPONENTE 5)	33
INICIATIVAS ADICIONALES	34



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Boyacá comprometida en la lucha contra la corrupción y siguiendo los lineamientos de El Decreto Reglamentario 124 de 2016, que trata sobre la promoción de la transparencia y disminución de riesgo de corrupción y la Ley 1474 de 2011 que en su artículo 73, indica que cada entidad del Orden Nacional, Departamental y Municipal debe elaborar la estrategia para combatir la corrupción; ha actualizado la metodología para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que determina la estrategia de la lucha contra la corrupción. Es de vital importancia que la contraloría como ente de control fiscal desarrolle dentro de sus estrategias y políticas aquellas que contribuyan a acabar de manera eficiente los problemas de corrupción que aquejan a las comunidades, aplicando prácticas adecuadas para darle el uso debido de los recursos, con el propósito de servir a los ciudadanos, como garantes de los valores democráticos.

Infortunadamente en la Entidad cabe la posibilidad que entre sus funcionarios se lleguen a dar conductas inversas a la rectitud y honestidad que debe representar la administración de lo público, con lo cual a la CGB

le corresponde servir de modelo de transparencia dando valía a los principios del servidor público, para esto se apoya en las herramientas indicadas por la normatividad colombiana.

Por su calidad de entidad pública del orden departamental la Contraloría General de Boyacá debe definir acciones en pro del desarrollo de una gestión calificada, responsable y transparente al servicio de la comunidad por lo cual se elabora el presente documento de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2019, integrando las políticas de Gestión del riesgo (mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos), racionalización de trámites, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, rendición de cuentas, mecanismos para la transparencia y acceso a la información y las iniciativas adicionales proyectadas por la entidad .



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia: Artículos: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Se establecen causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición.

Ley 610 de 2000: por la cual se establece el trámite de los procesos de Responsabilidad Fiscal de competencia de las Contralorías.

Ley 734 de 2002: por la cual se expide el código disciplinario único.

Ley 850 de 2003: por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Que la Ley 1474 de 2011: en su Artículo 73, señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Decreto Nacional 2641 del 2012: señala que, en toda entidad pública, deberá existir una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad

Decreto 4637 de 2011: Suprime un programa presidencial y crea la secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Decreto 1649 de 2014: Modificación de la Estructura del DAPRE, Funciones de la Secretaria de Transparencia: señala los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.

Decreto 1081 de 2015: Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."



“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

MARCO LEGAL

Decreto Ley 019 de 2012: Decreto Anti trámites Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites necesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 962 de 2005: Ley Anti trámites, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Decreto 943 de 2014: MECI, adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).

Decreto 1083 de 2015: Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.

Ley 1757 de 2015: Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que los sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto Reglamentario 124 de 2016: Por el cual se sustituye el título IV de la parte uno del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al "plan anticorrupción y de atención al ciudadano" .

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.



"CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIIDAD"

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

ELEMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

MISIÓN

Vigilar que los administradores facultados por la Ley utilicen con: eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, legalidad, objetividad y responsabilidad los recursos destinados para los planes y programas propuestos, velando por la buena gestión del correcto uso del patrimonio público.



VISIÓN

Ser en el año 2019 la Entidad con mejor reconocimiento a Nivel Nacional por eficiencia, eficacia y probidad al generar una cultura de protección de lo público con calidad, tecnología y oportunidad en el marco de políticas de apoyo a la paz y al desarrollo sostenible.



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL

Presentar las estrategias y acciones que conlleven a minimizar el riesgo de corrupción y a promover la participación ciudadana en la Contraloría General de Boyacá, a través de la formulación y práctica de los cinco componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo a los lineamientos contenidos en el documento estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción versión 2, aplicando los principios de transparencia, buen gobierno y eficiencia en la gestión pública para la vigencia 2019.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elevar los índices de participación de la comunidad en el Departamento de Boyacá, a través de mecanismos prácticos y veraces, convirtiendo al ciudadano en un aliado fundamental para combatir la corrupción.
- Identificar las causas en las que se originan, las debilidades detectadas.
- Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar.
- Analizar la viabilidad de dichas acciones.
- Definir un sistema de seguimiento y control de las mismas.
- Establecer el vínculo entre el plan estratégico, el plan operativo anual y el mapa anticorrupción.



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

METODOLOGÍA

Para la realización del presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se desarrollaron las actividades enmarcadas en la guía "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano versión 2" el cual contempla el desarrollo de las siguientes actividades.

- Definición del Equipo de Trabajo encargado.
- Convocatoria de reuniones de trabajo socializando la metodología a realizar.
- Realización de jornadas de trabajo, para recordar elementos fundamentales como la Misión, la Visión y los Valores Institucionales.
- Identificación de las debilidades y fortalezas de la Contraloría General de Boyacá.
- Clasificación de las debilidades y fortalezas en cada uno de las dependencias de la contraloría General de Boyacá.
- Proposición de las acciones de mejora, los objetivos generales y específicos.

- Diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Asignación de responsables del seguimiento y evaluación del Plan.

ALCANCE

El plan anticorrupción está planteado para todos los procesos de la Contraloría General de Boyacá.



**"CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD"**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

VALORES INSTITUCIONALES

En las mesas de trabajo que se desarrollaron en la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano para la delimitación de los valores éticos se decidió incluir los definidos por el Departamento de la Función Pública en el código de integridad del servidor público y adicionar aquellos que representan la identidad de la CGB.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Imparcialidad: Ausencia de inclinación en favor o en contra de una persona o cosa al obrar o al juzgar un asunto.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

Participación: capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones de un país o región.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

VALORES INSTITUCIONALES

Responsabilidad: es el valor que garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber.

Transparencia: es la divulgación de información, decisiones e intenciones en términos claros y accesibles y veraces para todos los públicos relacionados con la entidad.



DIAGNÓSTICO PREVIO

Realizando un análisis del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2018 se percibe una ejecución del 98% frente a las 35 actividades contempladas en el Plan, el 2% restante de incumplimiento por falta de implementación de las tablas de retención documental debido a que a la fecha no se ha presentado respuesta de convalidación por parte del Consejo Departamental de Archivos. Se posterga una vez sean estas aprobadas. En cuanto al seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción 2018, se alcanza un cumplimiento del 100%, respecto de los siete riesgos contemplados.



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

ELEMENTOS DEL PLAN

Conforme a lo preceptuado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, y de acuerdo a la nueva metodología se deben desarrollar como mínimo los siguientes elementos: 1) Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Racionalización de tramites; 3) Rendición de cuentas; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano; 5) mecanismos para la transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Comprende los mecanismos de seguimiento utilizados por La Contraloría General de Boyacá en relación con su capacidad de autoevaluarse para detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones que orienten acciones oportunas de mejoramiento.

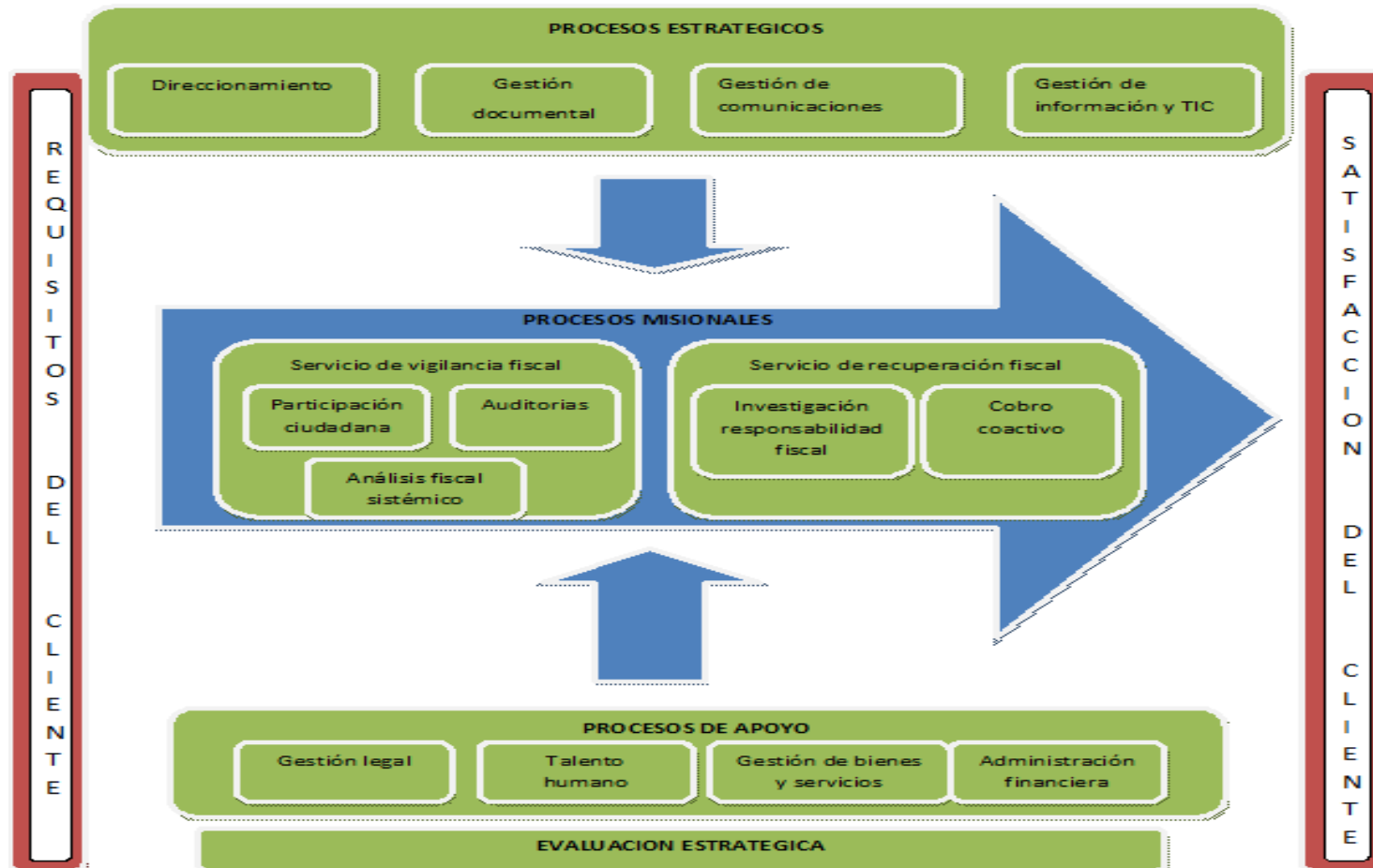
Periódicamente la Contraloría General de Boyacá, revisará los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, determinando la trazabilidad en las estrategias de la lucha contra los posibles actos de corrupción.



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

MAPA DE PROCESOS



“CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIDAD”

ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

El Mapa de Riesgos de Corrupción, se define como una herramienta metodológica que permite identificar, de manera clara y sistemática, las áreas y los procesos que son más vulnerables a la revelación de hechos de corrupción y la definición de medidas para mitigarlos, identificarlos y monitorear los riesgos de corrupción al interior la Contraloría General de Boyacá.



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIÓN U OMISIÓN	USO DE PODER	DESVIAR LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO	BENEFICIO PARTICULAR
PARCIALIDAD POR CLIENTELISMO O AMISTAD	X		X	X
TRÁFICO DE INFLUENCIAS	X	X	X	X
EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES	X	X	X	X
SOBORNO	X		X	X
ASESORAMIENTO ILEGAL MANEJO INADECUADO DE LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN	X		X	X
DILACIÓN EN EL MANEJO DEL PROCEDIMIENTO A FIN DE OBTENER VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	X	X	X	X
ADULTERACIÓN, ADICIÓN O SUSTRACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO	X		X	X

IDENTIFICACIÓN EL RIESGO DE CORRUPCIÓN

ADULTERACIÓN, ADICIÓN O SUSTRACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO:

Es la probabilidad de que el individuo al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, que, por acción en la manipulación de la documentación, modifique, sustraiga, o ingrese información importante, con el fin de favorecer a terceros.

ASESORAMIENTO ILEGAL MANEJO INADECUADO DE LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN:

Probabilidad de que el individuo al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, por la acción del funcionario en proporcionar información de reserva en una investigación a un tercero, buscando favorecer intereses particulares.

DILACIÓN EN EL MANEJO DEL PROCEDIMIENTO A FIN DE OBTENER VENCIMIENTO DE TÉRMINOS:

Este riesgo consiste en que el individuo al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, por la acción del funcionario busque retardar la gestión, con el propósito de lograr el archivo de una actuación, para el favorecimiento de terceros.

EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES: Es la probabilidad de que el individuo, al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, por la intervención de un agente superior jerárquico, actúe con exceso al sobrepasar sus funciones con el fin de interferir la gestión para favorecer a terceros.



“CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIIDAD”

IDENTIFICACIÓN EL RIESGO DE CORRUPCIÓN

PARCIALIDAD POR CLIENTELISMO O

AMISTAD: Este riesgo consiste en que el individuo al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, tome decisiones donde sin ningún criterio de objetividad, buscando beneficiar a alguien en particular.

SOBORNO: Este riesgo se puede definir como la probabilidad de que el individuo al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, acepte la intervención de un agente externo (Particular), a quien el funcionario solicite dádivas, a cambio de desviar la gestión, con el fin de favorecer intereses de terceros.

TRÁFICO DE INFLUENCIAS: Este riesgo consiste en la probabilidad de que el individuo, al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, utilice su influencia personal en relación a agentes de orden superior, externo superior, externo o interno, operando por acción u omisión con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial para sí mismo o un particular.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

COMPONENTE I: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – Mapa de Riesgo de Corrupción

Subcomponente /Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada	
1. Política de Administración de riesgo	1.1	Identificación de los Riesgos de Corrupción	Matriz de riesgo de corrupción	Secretaría General	Enero de 2019
	1.2.	Definición de Riesgo de Corrupción.	Matriz de riesgo de corrupción.	Secretario General,	Enero de 2019
2. Construcción del Mapa de Riesgos de corrupción.	2.1.	Ajustar Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de corrupción y Acto Administrativo de Aprobación	Secretaria General	Enero de 2019
	2.2	Socialización Mapa de Riesgos de Corrupción a las Dependencias de Contraloría General de Boyacá	Mapa de corrupción	Dirección Técnica de Sistemas	Enero de 2019
3.Consulta y divulgación	3.1	Publicación página WEP mapa de riesgos ajustado	Acto Administrativo	Secretaria General Dirección Técnica de Sistemas	Enero de 2019
	3.2	Realizar campañas internas de sensibilización del plan anticorrupción y Mapa de riesgos de corrupción.	Correo electrónico institucional	Dirección Técnica de Sistemas	Abril de 2019 - Diciembre de 2019
4. Monitoreo y Revisión	4.1.	Verificación de indicadores y Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Mapa de Riesgos Ajustado y/o informe de seguimiento	Secretaria General y Oficina Asesora de Control Interno	Un seguimiento en la vigencia 2019

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Contraloría General de Boyacá da cumplimiento al componente Racionalización de Trámites estableciendo acciones para la organización de los mismos en las dependencias de la entidad que atienden solicitudes de usuarios, clientes y partes interesadas, contemplando la organización de la información, el mejoramiento del flujo de información para el ciudadano y al interior de la Entidad



COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

**Subcompone
nente
/Procesos**
**1.
Identificación
de trámites
que requieren
ser
racionalizados**

Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
1.1 Fortalecer la centralización de las peticiones y las denuncias que quedo a cargo de la dependencia de Participación Ciudadana, que fue una estrategia para descongestionar las dependencias y prevenir el desgaste administrativo.	Disminución en tiempos de respuesta	Secretaría General	Enero a diciembre de 2019

**2. Obtener el
listado
definitivo de
trámites**

2.1 Consolidar el informe general de los trámites	Datos Estadísticos	Secretaría General	Abril de 2019 Agosto de 2019 Diciembre de 2019
2.2 Definición de trámites que pueden ser objeto de mejoramiento y/o ajuste.	Informe	Secretaría General	Diciembre de 2019



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

RENDICIÓN DE CUENTAS

El trámite de denuncias, quejas y Derechos de petición allegados a la Contraloría General de Boyacá, así como los temas sometidos a control fiscal serán objeto de socialización a la comunidad en general, para ello la CGB será un organismo eficiente y eficaz, transparente y participativo como actor principal en la construcción de una mejor sociedad.

La rendición de cuentas en el marco de la gestión pública, es un proceso que propicia espacios para socializar y retroalimentar a diversos actores de carácter público privado y comunitario.

Por medio de la rendición pública de cuentas se busca fortalecer las capacidades institucionales para asumir los procesos de gestión pública, fortalecer la participación ciudadana, desarrollar un sentido de corresponsabilidad hacia la promoción del desarrollo territorial y aumentar el número de ciudadanos que conocen y se interesan en lo público.



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Subcomponente /Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
1. Informe de Calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Publicación de la Gestión realizada en la página WEB	Informe Final	Secretaria General	Marzo de 2019
	1.2 Actualizar constantemente los canales de información con el fin de proporcionar a la ciudadanía en general nuestras capacitaciones en temas de veedurías ciudadanas y control fiscal	Publicaciones y visitas	Secretaria General, Dirección Técnica de Sistemas	Constantemente
	2.1 Promover la rendición de cuentas con campañas por la página WEB y capacitaciones en las provincias.	Publicaciones y visitas	Secretaria General, Dirección Técnica de Sistemas	Febrero y marzo de 2019 Octubre de 2019
2. Diálogo permanente con los sujetos de control, veedurías, juntas de acción comunal y ciudadanía en general.	2.2 Convocar a los sujetos de control y comunidad en general promocionando la rendición de cuenta	Invitación Publicación página web	Dirección Técnica de Sistemas	Marzo de 2019 Noviembre de 2019
	2.3 Audiencia de Rendición de cuentas de la gestión realizada por la Contraloría General de Boyacá de acuerdo a la fecha y hora programa	Informe Final	Contralor, Secretaria General, Direcciones Operativa de Responsabilidad Fiscal, Control Fiscal, Obras Civiles y valoración de Costos Ambientales, Economía y Finanzas	Marzo de 2019 Noviembre de 2019
	3.1 Solicitar a los funcionarios el acompañamiento a la rendición de cuenta de la Contraloría General de Boyacá.	Informe Final	Secretaria General, Participación Ciudadana	Marzo de 2019 Noviembre de 2019
3. Incentivos para motivar la cultura de la Rendición y Petición de cuentas	3.2 Solicitar informes periódicos a los funcionarios de la gestión realizada	Informes	Jefes de las dependencias	Diciembre de 2019
	3.3 Publicación Página WEB del informe de gestión de la Entidad	Informe	Dirección Técnica de Sistemas	Abril de 2019 Diciembre de 2019
	4.1 Mediante encuesta solicitar a los convocados a la audiencia de rendición de cuentas calificar la gestión realizada	Encuestas	Secretaría General, Participación Ciudadana	Marzo de 2019 Noviembre de 2019
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.2 Mediante encuesta institucional solicitar sugerencias para la mejora de los trámites a partir de los resultados en la audiencia de rendición de cuentas	Mejoramiento de trámites	Secretaria General, Participación Ciudadana	Marzo de 2019 Noviembre de 2019

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

MECANISMOS PARA LA MEJORA DE ATENCIÓN DEL CIUDADANO

Promover la respuesta oportuna y eficaz a quienes acuden a la Contraloría General de Boyacá a través de derechos de petición, quejas y denuncias, continuando el seguimiento y supervisión de cada una de las dependencias competentes para que tramiten y contesten cada uno de estos mecanismos de participación ciudadana, cumpliendo términos de respuesta equivalentes al número de requerimientos ciudadanos recibidos igual al número de respuestas entregadas ya sean de carácter fiscal, disciplinarios o derechos de petición.

De igual forma visitar a los municipios con el fin de realizar las jornadas de formación ciudadana mediante la realización de talleres regionales con el propósito de promover un acercamiento eficaz entre la comunidad y la Entidad.

La Participación Ciudadana en su doble connotación de derecho y deber, comprende la formación de nuevos ciudadanos en mecanismos de participación, instrumentos de control, y en especial la vinculación de

actores sociales en su rol, como vigías de la *res publica*, para que de esta manera la ciudadanía se convierta en un eslabón más, en el proceso de transformación que se viene presentando el Departamento de Boyacá.

Son sujetos de especial atención, en el quehacer de la Contraloría General de Boyacá, los veedores ciudadanos, las juntas de acción comunal y de manera general cualquier ciudadano interesado en los temas de control fiscal; siendo fundamental la visita a municipios e instituciones educativas, mediante jornadas de deliberación y promulgación de la pedagogía del control fiscal a través de estrategias comunicativas como folletos y talleres regionales para generar espacios de innovación y acompañamiento en procesos que conlleven a la responsabilidad social y fiscal de todos y cada uno de los actores que conforman el universo fiscal en el departamento de Boyacá, por ello adquiere especial relevancia las siguientes acciones:



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

MECANISMOS PARA LA MEJORA DE ATENCIÓN DEL CIUDADANO

- Actualización permanente del Sitio Web www.cgb.gov.co; de manera ágil, dinámica y altamente didáctica; llamativa y visualmente impactante, en aras de multiplicar el número de visitas, siendo un instrumento de amplia divulgación.
- Dinamizar los mecanismos de asesoría para la Participación ciudadana, encargada de atender, asesorar y proveer la información misional de forma veraz y oportuna a los ciudadanos, de carácter presencial y virtual creando conductos idóneos de comunicación, fortaleciendo la imagen institucional.
- Recepción de consultas, quejas y reclamos, a través del Sitio Web, en el link de Servicios de Atención al Ciudadano, se encuentra un enlace a Peticiones, Quejas y Reclamos; donde pueden formular requerimientos y realizar el correspondiente seguimiento.



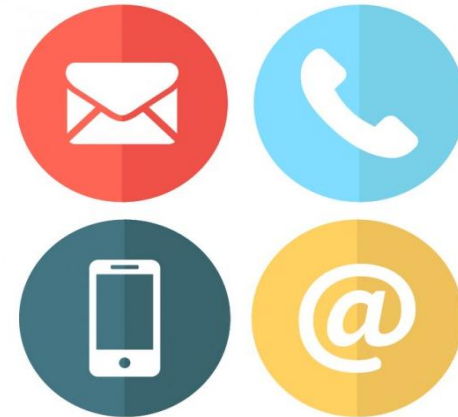
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

MECANISMOS PARA LA MEJORA DE ATENCIÓN DEL CIUDADANO

- Agresiva estrategia de medios, incluyendo el manejo de las nuevas plataformas de la información, en especial las redes sociales.
- Jornadas de capacitación a través de talleres regionales en los municipios e instituciones educativas.

En esta ardua tarea esperamos, que el mapa de riesgos de la Contraloría General de Boyacá, se convierta en documento guía de propios y extraños, que cada riesgo, causa y probabilidad, sea elementos precisos, a fin de evitar prácticas nefastas que afectan el desarrollo y progreso de cientos de Colombianos, que ven truncados sus sueños, cuando unos pocos abusan de su condición social y malgastan los recursos del Estado y después por inoperancia de los organismos de Control, terminan haciendo apología a la corrupción.

Esperamos que la iniciativa del Gobierno Nacional, hoy más que nunca sea una realidad.



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ VIGENCIA 2019

COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO

Subcomponente /Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
1. Seguimiento al ciudadano	1.1. Centralización y seguimiento a los derechos de petición y denuncias allegados a la entidad.	Informe de rendición de cuentas Auditoría General de la República	Secretaría General	Enero de 2019 Diciembre de 2019
2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1. Realizar talleres regionales con la finalidad de fortalecer el control fiscal a nivel de municipios y entidades educativas.	12 talleres	Secretaría General	Enero a diciembre de 2019
	2.2. Integrar las redes sociales Facebook, titear, YouTube, como medios de comunicación de información y participación ciudadana.	Crear espacios de relación y confianza con la ciudadanía	Secretaria General, Dirección Técnica de Sistemas	Publicación semestral
	2.3. Elaboración de boletines fiscales y comunicados en formato digital y /o físico.	6 boletines 12 comunicados	Secretaría General Dirección Técnica de Sistemas	Diciembre de 2019
3. Talento Humano	3.1. Capacitación a los funcionarios de la Entidad en temas de atención al público y mejoramiento de servicios.	Funcionarios capacitados	Dirección Administrativa	Junio de 2019 Diciembre de 2019
4. Normativo y procedimental	4.1. Generar espacios de confianza y legitimidad en la información e integrar la Ley de protección de datos a nuestros servicios de información	Protección de datos	Dirección Técnica de Sistemas	Diciembre de 2019
5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1. Elaboración de folletos para fortalecer la imagen institucional y los mecanismos de participación ciudadana.	2 folletos	Secretaria General	Enero a diciembre de 2019
	5.2. Aplicar y analizar las encuestas de imagen institucional	Encuestas aplicadas	Secretaria General	Diciembre de 2019

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

ATENCIÓN DE PQRS

El propósito de la Contraloría General de Boyacá es buscar la correcta aplicación de la normatividad en cuanto a asegurar el derecho constitucional de los usuarios del acceso a la información dentro de términos y en condiciones plenamente satisfactorias.

Por tanto, la entidad ha configurado una serie de procedimientos que buscan dar trámite efectivo a las pqs para que estas sean tramitadas por el funcionario idóneo, con el fin de promover una respuesta afectiva y a tiempo.

La Contraloría General de Boyacá está promoviendo el sistema de atención de PQRS a través de la pagina web institucional www.cgb.gov.co donde se recibe mediante el diligenciamiento de un formato electrónico establecido. Este sistema ofrece la posibilidad de que los usuarios realicen la trazabilidad a sus peticiones.



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

ESPACIOS WEB

La Contraloría General de Boyacá cuenta con un portal web cuya dirección es www.cgb.gov.co el cual está dotado con una serie de vínculos dispuestos con el propósito de que el ciudadano con interés de contactar a la Entidad o sus dependencias lo pueda hacer.

Con el fin de mejorar la prestación del servicio, se encuentra en implementación un sistema de administración documental denominado SIDCAR, este permite el seguimiento correspondiente a cada solicitud a la cual se le asigna un número único de radicación a través del cual es posible que puede ser usado realizar trazabilidad y verificar el estado del proceso.

La Entidad cuenta con un directorio por dependencias donde el usuario, si lo desea, podrá dirigir directamente su petición a la Unidad Administrativa que considere pertinente.



**“CONTROL FISCAL Y
AMBIENTAL CON
PROBIDAD”**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

DIRECTORIO POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	EXT
Contralor General	Pablo Augusto Gutiérrez	Contralor General	pablogutierrezcastillo@cgb.gov.co	101
Secretario General	Jorge Luis Rodríguez Vega	Secretario General	secretariageneral@cgb.gov.co	106
Dirección Administrativa	Luz Ángela García Galindo	Director Administrativo	administrativa@cgb.gov.co	104
Oficina de Control Interno	Orlando Rivera Florián	Jefe Oficina Control Interno	Orlandoriveraflorian@cgb.gov.co	115
Oficina Jurídica	Sara Milena García Duarte	Jefe Oficina Jurídica	saragarciaduarte@cgb.gov.co	112
Dirección Operativa de Res. Fiscal	Diana Carolina Mora López	Dir. Operativa de Resp. Fiscal	responsabilidadfiscal@cgb.gov.co	108
Dirección Operativa de Control Fiscal	Nancy Yadira Avella Suárez	Dir. Operativa de Control Fiscal (e)	controlfiscal@cgb.gov.co	107
Dirección Operativa de Economía y Finanzas	Ana Deisy Rodríguez	Dir. Operativo de Economía y Finanzas	anadeisyrodriguez@cgb.gov.co	110
Dirección Operativa de Obras Civiles	Carlos Pérez Orduz	Dir. Operativo de Obras Civiles	carlosperezorduz@cgb.gov.co	113
Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva	María Carolina castro Navarro	Dir. Operativo de Jurisdicción Coactiva	coactiva@cgb.gov.co	114
Sub Dirección Financiera y Presupuestal	Mónica Yasmith Buitrago Peralta	Sub Dir. Financiera y Presupuestal	tesoreria@cgb.gov.co	103
Sub Dirección de Bienes y Servicios	María Myriam Hernández	Sub Dir. Bienes y Servicios	bienesyservicios@cgb.gov.co	105
Participación Ciudadana	María Fernanda Becerra	Asesora participación Ciudadana	participacionciudadana@cgb.gov.co	111
Dirección Técnica de Sistemas	Wilmar Augusto Reina Acero	Director Técnico de Sistemas	wilmaraugustoreina@cgb.gov.co	109

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados por la Ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.



PLAN ANTICORRUPCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Subcomponente /Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha	Indicador
1. Lineamientos de transparencia activa	1.1 Verificación de ingreso y Actualización de hojas de Vida de funcionarios y supernumerarios al SIGEP	Actualización SIGEP	Dirección Administrativa	Todo el año	(funcionarios con registro en el SIGEP/funcionarios con relación laboral en la entidad) *100%
	1.2 Verificación de registro de contratos en el aplicativo SECOP	Registro SECOP	Comité de Contratación	Todo el año	(No de contratos registrados en el SECOP/No de contratos celebrados en la Entidad)*100%
	1.3 Publicación en la página WEB del Plan Anual Operativo, Plan Anual de Compras y Plan de Capacitación y Bienestar Social en cumplimiento a los artículos 9º, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014	Planes publicados	Secretaría General, Dirección técnica de Sistemas	Ene 2019	(No de documentos publicados / No de documentos de obligatoria publicación según normatividad)*100%
2.Elaboración de instrumentos de gestión de información.	2.1 Enviar ajustes de TRD si son solicitados, y una vez se convaliden por parte del Consejo Departamental de Archivos, promover su implementación.	ajustes e implementación de las Tablas de Retención	Secretaría General y dependencias de la Entidad	Dic 2019	No de actividades necesarias, por ajuste e implementación de TRD
	2.2 Implementación de los procesos técnicos archivísticos, a fin de promover un control adecuado a la producción documental.	Documentos organizados	Dependencias de la CGB	Dic 2019	(No de dependencias con aplicación de procesos técnicos archivísticos/ No de dependencias de la Entidad)*100%
3.Criterio Diferencial de Accesibilidad	3.1 Uso del sistema de información documental, por parte de todas las dependencias	Informe SIDCAR	Dirección Técnica de Sistemas	Todo el año	No de trámites registrados a través del sistema de radicación de la Entidad.
4. Monitoreo de Acceso a la información	4.1 Consolidar la información de derechos de petición y denuncias	Informe de Peticiones y Denuncias	Secretaría General Dirección Técnica de Sistemas	Todo el año	No de informes consolidados de derechos de petición y denuncias

INICIATIVAS ADICIONALES

La Contraloría General de Boyacá dentro de éste componente, incluye el Código de Ética y convivencia, adoptados mediante Resolución No. 492 del 04 de agosto de 2016, dando principal relevancia al fortalecimiento del talento humano a través de la promoción, suscripción de convenios, actualización, capacitación, bienestar y en general, buscando dotar de las competencias necesarias a los funcionarios de la Contraloría General de Boyacá en el ejercicio del Control Fiscal.

